

TABLA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA SEGÚN IPREM.*

	IMPORTE
Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) *	537,84 €
Renta Mínima de Inserción en Andalucía (78% IPREM)	419,515 €
Incremento por miembro de U.F distinto al solicitante 10% del IPREM)	53,784 €

RENDA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA SEGÚN MIEMBROS	MENSUAL	ANUAL
Unidad Familiar unipersonal	419,52 €	5.034,24 €
Unidad Familiar de 2 miembros	473,30 €	5.679,60 €
Unidad Familiar de 3 miembros	527,08 €	6.324,96 €
Unidad Familiar de 4 miembros	580,87 €	6.970,44 €
Unidad Familiar de 5 miembros	634,65 €	7.615,80 €
Unidad Familiar de 6 ó más miembros (sólo adultos o con 1 o 2 menores) (125% IPREM)	672,30 €	8.067,60 €
Unidad Familiar de 6 personas (3 o más menores)	688,44 €	8.261,28 €
Unidad Familiar de 7 personas (3 o más menores)	742,22 €	8.906,64 €
Unidad Familiar de 8 ó + personas (3 o más menores) (145%IPREM)	779,87 €	9.358,44 €
CUANTÍA MÍNIMA (20% IPREM. Art. 11.5 Decreto 3/2017 de 19 de Diciembre)	107,57 €	1.290,84 €

*Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (BOE 153, de 28 de junio de 2017)